

O.C 146186 DE 2025 BIG PASS

Desde Luz Adriana Rodriguez Osorio <larodrigo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 22/09/2025 3:36 PM

Cordial saludo,

En atencion a la solicitud del oficio CAFLO25-898, Radicado por Sigobius, de acuerdo con la conversaciones vias telefonicas en las cuales e informado que en las facturas anexas No. BPJP 150888, BPJP 152112, BPJP 153584, están facturando la Estampilla de Amazonia como mayor valor al servicio prestado, tal como aparece en el siguiente pantallazo como ejemplo:

	CONTACTO COMERCIAL			ALEJANDRA NEUTA RUIZ MONE		DA		COP	
m	TRE MARCHEMETS Each for these described in a winds a sum later, the sounds considered to some fact 724 del Código de Comercio Described in Indiana (in a la visida a curedo a articular portecion a la tribula 84 del Código de comercio y según la resolución de la Superintendencia financiera de Colombia. Los datos personales aquí consignados serán tratados en los términos de la ley 1561 de 2012 y de acuerdo a la tribula 84 del Código de comercio y según la resolución de la Superintendencia financiera de Colombia. Los datos personales aquí consignados serán tratados en los términos de la ley 1561 de 2012 y de acuerdo con la política de tratamier balancieras de Colombia y Corporativas de BigPass S.A.S.								
1	REFERENCIA	CÓDIGO		DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO		CANT.	VALOR UNIT.		SUBTOTAL
	REF3018	9	VALOR	SOLICITADO EN TICKET CAR CARD		1 UND	3,507,81	7	3,507,817
	REF2017	9	ESTAM	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		1 UND	3,15	7	3,157
ALES									
						SUBTOTAL F	TAL RECIBIDO ERCEROS CONCEPTOS		3,507,817
						OTROS CON			3,157
						TOTAL INGR PARA TERCE	ESO RECIBIDO ROS (1)	\$	3,510,974

Por lo anterior, se solicita la respectiva revisión y modificación de las Facturas con el fin de seguir con el tramite de la obligacion.

Atentamente,

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ OSORIO Área Financiera Seccional Neiva Tel 8713774 – 8710361 ext 114



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.